



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL

Con motivo de la celebración del carnaval 2022 y con el objeto de fomentar la participación en el Pasacalles que se realizará el próximo día 26 de febrero, la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Olivares propone la realización de un concurso de disfraces de carnaval.

1. Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del concurso de disfraces que se convoca con motivo de la celebración del Carnaval 2022.
2. Aplicación presupuestaria: El importe de los premios se cargará a la aplicación presupuestaria 33714/48018.
3. Condiciones a reunir por las participantes en el concurso e inscripción:
 - 3.1.- Todas aquellas personas que deseen participar en las distintas categorías del concurso de disfraces deberán inscribirse obligatoriamente el jueves 24 y sábado 26 de febrero en horario de 16:00 a 17:00 horas en el punto de inscripción que estará situado en el Espacio Joven (antiguo colegio “Los Eucaliptos”), calle Raya Real, 1, de donde saldrá el Pasacalles. Dicha inscripción será gratuita.
 - 3.2.- Se establecen las siguientes categorías:
 - a) Mejor disfraz adulto: Los inscritos participan individualmente y deben ser mayores de 14 años.
 - b) Mejor disfraz infantil: Los inscritos participan individualmente y podrán tener hasta 14 años.
 - c) Mejor disfraz grupo adulto: El grupo deberá estar formado por cinco componentes como mínimo, todos ellos mayores de 14 años.
 - d) Mejor disfraz grupo infantil: El grupo deberá estar formado por cinco componentes como mínimo y podrán tener cumplidos hasta los 14 años.
 - 3.3.- En el momento de realizar la inscripción, se deberá facilitar el nombre completo del concursante/s, edad, modalidad del concurso en la que participa, así como el nombre del disfraz.
 - 3.4.- Para poder optar a los premios establecidos se deberá participar obligatoriamente en el Pasacalles del sábado 26 de febrero de 2022.



4. Cuantía de los premios: Se establecen los siguientes premios:

- mejor disfraz adulto: 50 € y distinción.
- mejor disfraz infantil: 50 € y distinción.
- mejor disfraz grupo adulto: 100 € y distinción.
- mejor disfraz grupo infantil: 100 € y distinción.

5. Procedimiento del otorgamiento de premios:

5.1.- Se constituirá un jurado compuesto por cinco personas de la localidad.

5.2.- El jurado elegirá los ganadores de entre las personas debidamente inscritas en el concurso y que hayan estado presentes en el Pasacalles del sábado 26 de febrero.

5.3.- Los miembros del jurado podrán declarar desierto aquellos premios que estimen convenientes. En todo caso, sus decisiones serán inapelables.

5.4.- Se faculta a los miembros del jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

5.5.- Del resultado de la elección se levantará acta que deberá ser rubricada por todos los miembros del jurado.

5.6.- Las actas firmadas por todos los miembros del jurado estarán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Olivares a partir del día 2 de marzo de 2022.